

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 322/02**

Sucre, 27 de noviembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, ante la priorización de aprobar leyes en el Parlamento Nacional con referencia al Seguro Universal de Salud, Seguro Materno Infantil, se hace necesario el análisis y estudio por parte de los Gobiernos Municipales, de conocer el presupuesto nacional para la puesta en marcha del Seguro Universal y la ingerencia en los ingresos municipales, ya que la aprobación de la vigencia del Seguro Universal de Salud, coloca en riesgo de ver disminuidos los ingresos que tienen los Gobiernos Municipales por concepto de coparticipación.

Que, de un acuerdo establecido con el Ministerio de Salud y Previsión Social y el presidente de la Federación Autónoma de Municipios (FAM), cursa invitación del Director General de Salud y Seguros Públicos del Ministerio de Salud y Previsión Social, dirigida al H. Concejal Germán Gutiérrez Gantier para participar de la reunión, de revisión del "Proyecto de Decreto Supremo de Prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil y del Proyecto del Decreto Supremo del Modelo Sanitario", que se desarrollará del 27 al 30 del Noviembre del año en Curso, en el Hotel Oberland Calle 2-3 Mallasa, de acuerdo al programa adjunto.

Que, en la Sesión N° 137 de fecha 27 de Noviembre del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar al Concejal Germán Gutiérrez, para asistir a la reunión mencionada, para el análisis y estudio del Seguro Materno Infantil, con los correspondientes informes y análisis, al Pleno del H. Concejo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del H. Concejal Germán Gutiérrez Gantier, para el conocimiento, tratamiento y análisis del "Proyecto de Decreto Supremo de Prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil y del Proyecto de Decreto Supremo del Modelo Sanitario", en la reunión que sostendrá la FAM y el Ministerio de Salud y Previsión Social, los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre, de la presente gestión.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes y viáticos por estar cubiertos por los organizadores del evento.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez.
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL